

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

401-19

Salta, 1 2 AGO 2019 Expediente N° 12.305/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Ester BARRIENTOS; y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita reducción de dedicación en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que la solicitud es debido a que fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Práctica Integral de la Carrera de Nutrición.

Que la docente solicita reducción de dedicación con el fin de evitar incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple a la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición, a partir de la aprobación en el Consejo Directivo y hasta el 31-12-19 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/19 del 23 de Julio de 2.019)

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a simple a la **Lic. Imelda Ester BARRIENTOS**, D.N.I Nº 17.581.212, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.019, fecha de toma de posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple de la misma asignatura, y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

(h)

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente reducción se efectuará



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

401-19

Salta, 1 2 AGO 2019.

Expediente Nº 12.305/17

según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-322/19 de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

TIC. NÉLIDA ELINA CONDORI Secrétaría Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa -FROM MACIONAL DESCRIPTION OF CIENCIAS DE LA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa